

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión la Primera Teniente de Alcalde Dña. María Llanos Pérez Davia al estar ausente el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

CONCEJALES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL

Dña. María Llanos Pérez Davia

Grupo P.P.:

Dña. Isabel Moreno Sáez

D. Ramón Moreno Gómez

Dña. Amparo Honrubia Davia

Grupo P.S.O.E.:

D. José Manuel Salas Gil

D. Nicolás Jiménez Cano

Dña. Sandra González Alcahut

CONCEJALES NO ASISTENTES:

D. Alonso Cutanda Moreno

D. Juan Carlos Gómez González

SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente la Sra. Alcaldesa-Presidenta accidental procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores. (30-09-2016).

Respecto al borrador del acta de 30/09/2016, D. José Manuel Salas Gil, portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifiesta respecto al punto tercero que su Grupo votó en contra porque el Ayuntamiento se salió de la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela y como consecuencia ha producido estar sin educadora familiar ni centro de la mujer. Solicita que se corrija.

Se procede a votar el borrador del acta de la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2016 y se obtienen cuatro (4) votos a favor del Grupo P.P. y tres (3) votos en contra del Grupo P.S.O.E.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del Presupuesto General del ejercicio 2.016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta accidental propone aprobar el Presupuesto del ejercicio 2.016 con todos sus documentos y anexos, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	TOTAL
1	Impuestos directos	356.300
2	Impuestos indirectos	37.700
3	Tasas y otros ingresos	315.999,54
4	Transferencias corrientes	303.740,55
5	Ingresos patrimoniales	8.920
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	400
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL DE INGRESOS.....	1.023.060,09

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	TOTAL
1	Gastos de personal	368.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	453.900

3	Gastos financieros	20.885,67
4	Transferencias corrientes	111.818,06
6	Inversiones reales	32.200
7	Transferencias de capital	3.500
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	32.756,36
TOTAL DE GASTOS.....		1.023.060,09

D. José Manuel Salas Gil, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., expresa que su Grupo no lo aprobará porque incluye subida de tasas, nueva creación de tasas como las de depuradora o terrazas de bares, el sueldo del Alcalde de 3.333 euros mensuales o 53.000 euros anuales y la salida de la Mancomunidad de la Manchuela dejando sin servicios básicos como educadora familiar o la ludoteca.

Dña. María Llanos Pérez Davia, portavoz del Grupo Municipal P.P., expone que el próximo viernes 25 de noviembre se conmemora el día contra la violencia de género con varios talleres y un acto en la biblioteca al que están invitados todos los concejales.

D. José Manuel Salas Gil manifiesta que el capítulo tres del estado de ingresos dedicado a tasas y otros ingresos se incrementa en más de 90.000 euros para asegurar el sueldo del Sr. Alcalde, que su Grupo no está contra que el Sr. Alcalde tenga sueldo pero sí ese sueldo porque el Ayuntamiento no se lo puede permitir y que con ese dinero se podría crear un plan de empleo para dar trabajo a mucha gente.

Respecto al capítulo dos del estado de gastos dedicado a gastos corrientes manifiesta que se debería contratar a una persona de mantenimiento que se dedicara a las tareas de fontanería, electricidad y pequeñas reparaciones porque este capítulo se incrementa en 82.270 euros y con esta contratación se podría ahorrar mucho.

D. Nicolás Jiménez Cano pregunta a los concejales del equipo de gobierno su opinión sobre la propuesta de crear un plan de empleo con el sueldo del Sr. Alcalde.

D. José Manuel Salas Gil pregunta a qué se refiere la partida dedicada al impuesto sobre gastos suntuarios a lo que el Sr. Secretario responde que son los cotos privados de caza.

Respecto a las partidas 153.210 y 920.212 referidas a reparación de vías públicas y edificios pregunta qué vías públicas se han arreglado, respecto a la partida 342.227.09 dedicada a trabajos en la piscina por otras empresas manifiesta que “cogéis a una empresa y luego vais colocando a dedo a las personas que queréis”. Respecto a la partida 943.463.02 referida a la Mancomunidad de la Manchuela por importe de 3.818,06 euros pregunta si es la liquidación por la salida de la Mancomunidad. Pregunta si se ha destinado algo para educación como por ejemplo ayudas para el transporte.

Dña. María Llanos Pérez Davia responde que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha da una subvención para el transporte escolar, que lo tiene que pagar íntegro y que no se va a pagar dos veces, que en educación se va a ceder una partida para el A.M.P.A. para apoyo al estudio, que se han traído actividades que nunca se habían hecho como inglés, dibujo, informática, repaso de E.S.O. o bachiller y que el presupuesto es una previsión no una liquidación y por tanto está sometido a posibles modificaciones.

D. José Manuel Salas Gil pregunta sobre la promesa incumplida de poner comedor en el colegio.

Dña. María Llanos Pérez Davia contesta que el comedor no se puede poner porque no hay alumnos suficientes y que ese dinero está en el presupuesto del colegio.

D. José Manuel Salas Gil pregunta sobre qué ayudas recibe la gente para vivienda, ya que hay gente necesitada y se podrían crear ayudas ya que sólo se destinan 40.000 euros a empleo.

Dña. María Llanos Pérez Davia responde que lo se destina a cada partida es lo que destina.

D. José Manuel Salas Gil pregunta sobre la solicitud de puesta en marcha de los invernaderos de Isabel Salmerón.

Dña. María Llanos Pérez Davia contesta que lo pidió ella para que lo abriera el Ayuntamiento.

D. Nicolás Jiménez Cano expone que se debe casi 1.200.000 euros de dos préstamos del auditorio.

Dña. María Llanos Pérez Davia manifiesta que ha habido gente interesada pero que al final no les ha interesado porque arreglar los invernaderos vale 120.000 euros.

D. José Manuel Salas Gil pregunta si se mira el coste de las obras o servicios antes de su ejecución.

Dña. María Llanos Pérez Davia responde que ella pide tres presupuestos en todos los servicios que contrata.

D. José Manuel Salas Gil pregunta por qué motivo de la academia Galfer no había presupuesto.

Dña. María Llanos Pérez Davia contesta que presentó una hoja de matrícula pero que había un presupuesto, lo que valía impartir las clases.

D. José Manuel Salas Gil pregunta si también se pide presupuesto a otras empresas como las de electricidad o fontanería.

Dña. María Llanos Pérez Davia responde que no se pide presupuesto siempre por todos los servicios.

D. José Manuel Salas Gil pregunta si en los presupuestos está incorporada la devolución de los errores en los recibos, lo que falta de recaudar de los libros de fiestas y las comidas de los concejales. Prosigue manifestando que la deuda de 1.200.000 euros es por la obra faraónica del auditorio que hizo el Sr. Alcalde, que es una gestión nefasta para el Ayuntamiento pero no para el bolsillo del Sr. Alcalde.

Se procede a votar la propuesta de Alcaldía y se obtienen cuatro (4) votos a favor del Grupo P.P. y tres (3) votos en contra del Grupo P.S.O.E.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa accidental siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
ACCIDENTAL

Fdo.: Mario Cortijo Cormán

Fdo.: María Llanos Pérez Davia